



Lima, 25 de octubre de 2021

Estimado Congresista:
Congreso de la República del Perú

Asunto: Solicito se posicione a favor del Proyecto de Ley N° 00322/2021-CR, que propone promover y fortalecer el despliegue de la infraestructura y red de banda ancha en el Perú, especialmente en las zonas rurales del país, para asegurar el acceso a la información, la educación y la cultura de todos los peruanos a través del internet

Reciba un cordial saludo del Instituto para la Sociedad de la Información y la Cuarta Revolución Industrial, un centro de investigación perteneciente a la Universidad La Salle – Arequipa, dedicada a generar información relevante que alimente las discusiones públicas sobre la relación entre las tecnologías digitales y su impacto en la sociedad.

Como parte de nuestro trabajo, hacemos seguimiento a todas las iniciativas de políticas públicas digitales en el país, con el fin de proveer información que pueda servir para tomar mejores decisiones, siempre en favor de la sociedad peruana.

En esta oportunidad queremos hacer entrega a su despacho de algunos comentarios respecto del **Proyecto de Ley N° 00322/2021-CR** (en adelante el “Proyecto de Ley”); presentado por la congresista **Adriana Josefina Tudela Gutierrez** de la Bancada **Avanza País** y que ha entrado a trámite en la **Comisión de Transportes y Comunicaciones** del Congreso. Esto con el fin de que, llegado el momento, **considere votar a favor** por los siguientes argumentos:

1. Sobre la importancia de impulsar la inversión en despliegue de infraestructura de conectividad

Tal como señala a través de sus disposiciones, el Proyecto de Ley tiene como objetivo la simplificación del procedimiento de autorización para el despliegue de infraestructura de banda ancha por parte de las empresas que prestan servicios de telecomunicaciones. Para lograrlo, propone reformar el procedimiento actual, que viene determinado por el Reglamento de la Ley N° 29904, con el fin de que el trámite sea de aprobación automática, se de el uso gratuito de áreas y bienes de dominio público, y se eliminen los requisitos no previstos en dicha norma y que vienen siendo exigidos por gobiernos regionales y locales.



Al respecto, concordamos con el objetivo de la iniciativa y consideramos correctos en forma y fondo los argumentos expresados en la Exposición de Motivos. Efectivamente, si bien ha mejorado de forma sostenida, la conectividad a Internet de banda ancha en el Perú todavía es baja en comparación con otros países de la región. En ese sentido, impulsar el cierre de la brecha de infraestructura a través del ahorro de costos para las empresas de telecomunicaciones es una medida factible, no perjudicial para el Estado y con un potencial efecto positivo en la competencia en el sector de telecomunicaciones.

2. Otros factores a tener en cuenta para el cierre de la brecha digital

Ahora bien, para calibrar mejor el impacto de la iniciativa es necesario recalcar que si bien el despliegue de infraestructura es importante, no es sino una de las múltiples barreras que existen para el acceso de la población al Internet de banda ancha. Empezando por el ejemplo ofrecido en la Exposición de Motivos, este cita el informe de 2018 del BID; "Brecha de Infraestructura en el Perú: estimación de la brecha de infraestructura de largo plazo 2018-2038" que señala:

"respecto al servicio de internet, Perú cuenta con aproximadamente 7 suscripciones de banda ancha fija a internet con una velocidad mínima entre 255 kilobytes por segundo (kbit/s) y 2 megabytes por segundo (mbit/s), por cada 100 habitantes. Este monto es inferior en 5 unidades respecto al número de suscripciones promedio de los países de la Alianza del Pacífico, 14 unidades respecto a los países asiáticos y hasta 27 unidades respecto a los países de la OCDE."

Si bien esta cifra puede parecer alarmante, la misma solo considera las suscripciones a servicios de banda ancha fija, más no a los servicios de banda ancha móvil que, según el último reporte trimestral de OSIPTEL, es la modalidad que la mayoría de peruanos utiliza para conectarse a Internet de banda ancha.¹ Un estudio más preciso al respecto es el publicado en 2016 por la CEPAL en donde se concluye que el porcentaje de hogares con acceso a Internet en Perú es similar al de la mayoría de países de Sudamérica, con excepción de Argentina, Brasil y Chile, que están por encima de nuestro promedio.²

¹ Ocho de cada diez peruanos se conecta a internet desde un celular, según Osiptel. Diario La República, 2021. Enlace:

<https://larepublica.pe/economia/2021/09/20/ocho-de-cada-diez-peruanos-se-conecta-a-internet-desde-un-celular-segun-osiptel/>

² Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe. CEPAL, 2016. Enlace:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40528/6/S1601049_es.pdf



Hacemos esta clarificación con el fin de hacer ver por qué la iniciativa si bien puede tener efectos positivos, no cambiará drásticamente la situación de la brecha digital existente. Esto por cuanto hay otros factores a tener en cuenta. Tal vez el que viene más al caso es el de la ausencia de incentivos en el modelo actual para que las empresas de telecomunicaciones desplieguen infraestructura en zonas rurales. Como se señala en un informe del BID de 2020, el acceso de banda ancha fija y móvil en hogares rurales peruanos es uno de los más bajos de Latinoamérica (menor a 30% frente a un 60% en el ámbito urbano).³

Este mismo reporte da cuenta de algunos de los motivos de que la conectividad en zonas rurales sea tan baja:

Allí donde reside gran parte de la población desconectada representa un gran desafío esa cobertura por las amplias distancias geográficas, la situación económica adversa de la región, los altos costos de inversión requeridos y las limitaciones de la rentabilidad de la inversión. En muchos países, la población rural (que es la que mayoritariamente se encuentra desconectada) reside en las zonas con los indicadores de pobreza más elevados y esto hace que se reproduzca el círculo de la exclusión debido a la confluencia de diferentes factores negativos: la ausencia de infraestructura, un bajo poder adquisitivo de los usuarios potenciales, el desinterés de los operadores móviles en invertir en esos lugares por los bajos retornos económicos y la falta de políticas públicas e incentivos para revertir esta situación. (...)

Un aspecto importante a destacar es que la llegada de la conexión en ámbitos más dispersos y con menor cantidad de habitantes hoy en día es llevado a cabo por pequeñas compañías locales que proveen el servicio, allí donde las grandes empresas no estarían llegando por las grandes inversiones que se requieren y la escasa rentabilidad de esas localizaciones. De modo que en los territorios donde el costo es mayor para producir la “conexión de la última milla” que es el tramo de la conexión final desde el distribuidor al usuario, está a cargo de compañías de pequeño porte, algunas de ellas cooperativas de alcance local. En Brasil, México, Perú y Colombia se registran estos casos que seguramente resultan extensivos a muchos otros países de la región.

Es pues justo señalar que precisamente este segmento de la población requiere de otras medidas que no pasan necesariamente por la simplificación administrativa. No obstante todo ello, consideramos que la propuesta cumple con su objetivo y anexamos estos datos

³ Conectividad rural en América Latina y el Caribe. Un puente al desarrollo sostenible en tiempos de pandemia. BID, 2020. Enlace: <https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/12896/BVE20108887e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



simplemente con el afán de poder otorgar mayor información que permita un debate informado en la Comisión.

Por todos los motivos anteriormente señalados, sugerimos **considerar votar a favor** de esta iniciativa actualmente en estudio dentro de su Comisión. Así mismo, en el caso de requerir mayor información o si desea tener una reunión con miembros del staff de nuestra organización para discutir la pertinencia de esta u otras iniciativas relacionadas con las tecnologías digitales, puede ponerse en contacto a través del correo y teléfonos indicados en la firma.

Carlos Guerrero A.
Director Adjunto